



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ACTA NO. 06
SEXTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 13 de abril del año 2022, a convocatoria del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, la Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Síndico Procurador Jurídico, L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín, Dra. Elsa Mejía Gómez, así como el representante indígena de la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que, se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, emita una resolución administrativa en términos de lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en la que se otorguen dentro del marco legal, beneficios fiscales a los contribuyentes del pago del impuesto predial y del pago de renovación y expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos de bajo impacto, en los términos de la iniciativa presentada.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I, incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la conformación e instalación del Comité del evento de Feria correspondiente al año

2022, con la denominación "Comité de Feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico", que se encargará de la organización y administración del referido evento, a celebrarse en la última semana del mes de julio y las tres primeras semanas del mes de agosto del año en curso, en los términos de la propuesta de punto de acuerdo presentada.

9.-Clausura de la Sesión.

Siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 13 de abril del año 2022, se dio inicio a la Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual, el Ciudadano Presidente Municipal, solicitó a las Regidoras Moderadora y Secretaria procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, y el Representante Indígena, haciendo constar que el Regidor Mtro. Fernando Aguilar Ramírez estuvo presente mediante video conferencia, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, al existir el Quorum requerido, siendo las 13:03 trece horas con y tres minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior o dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma, fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes la dispensa de su lectura, con lo que quedo desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que, se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, emita una resolución administrativa en términos de lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en la que se otorguen dentro del marco legal, beneficios fiscales a los contribuyentes del pago del impuesto predial y del pago de renovación y expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos de bajo impacto, en los términos de la iniciativa presentada.

Por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la iniciativa proyecto de Decreto correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien manifestó diversas aportaciones respecto al tema, mismas que quedaron asentadas en la videograbación que es anexo uno de la presente acta.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación nominal la iniciativa proyecto de Decreto, la cual fue aprobada por unanimidad en lo general y en lo particular, con veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, emita una resolución administrativa en términos de lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en la que se otorguen dentro del marco legal, beneficios fiscales a los contribuyentes del pago del impuesto predial y del pago de renovación y expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos de bajo impacto, en los términos de la iniciativa aprobada. Por lo que se deberá proceder a emitir el Decreto correspondiente que quedará a disposición del C. Presidente Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Con lo que se tiene por desahogado el punto número siete del orden de día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número ocho** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I, incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la conformación e instalación del Comité del evento de Feria correspondiente al año 2022, con la denominación "Comité de Feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico", que se encargará de la organización y administración del referido evento, a celebrarse en la última semana del mes de julio y las tres primeras semanas del mes de agosto del año en curso, en los términos de la propuesta de punto de acuerdo presentada.

Por lo que solicitó a la Regidora Secretaria, diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien manifestó diversas aportaciones respecto al tema, mismas que quedaron asentadas en la videograbación que es anexo uno de la presente acta.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación nominal el punto de acuerdo antes citado, el cual fue aprobado por unanimidad en lo general y lo particular, con veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se declara aprobado en sus términos el punto de acuerdo por el que:

Primero.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I, incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la conformación e instalación del Comité del evento de Feria correspondiente al año 2022, con la denominación "Comité de Feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico", que se encargará de la organización y administración del referido evento, a celebrarse en la última semana del mes de julio y las tres primeras semanas del mes de agosto del año en curso.

Este Comité deberá constituirse como Asociación Civil, por lo que quedará facultado para celebrar toda clase de convenios y contratos, que sean necesarios para la realización del evento de feria.

Segundo.- El Comité de Feria "Comité de Feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico", quedará conformado de la siguiente manera:

- I.- Presidente.- Lic. Pedro Escudero García.
- II.- Secretario.- C. Martín Barragán Amador.
- III.- Tesorera.- C. Blanca Elena Castillo Osorio.
- IV.- Contralor Interno.- Mtro. y C.P.C. José Salvador González Cruz.
- V.- Coordinador del Área Ganadera.- C. Isidro Millán Elizalde.
- VI.- Coordinador de Stands.- C. Héctor Herrera Castillo.
- VII.- Coordinadores de Taquillas.- L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín y Lic. Bernardo Armando Aranda Allamand.
- VIII.- Coordinadores de Imagen.- C. Juan Antonio León Maciel y C. Emir Zaragoza Ávila.
- IX.- Coordinadores de venta de Concesiones.- Ing. Elisa Araceli Méndez Magaldi y Arq. América Alejandra Soto Arreola.
- X.- Coordinadores de Medios de Comunicación.- C. Alba Antonia Melo Ortega y Lic. Fernando González Ruiz.
- XI.- Coordinadores del Teatro del Pueblo.- Lic. Humberto Delgadillo Velázquez e Ing. Martín García Salgado.
- XII.- Coordinador de Protección Civil de todas las tareas: Comandante Jesús García Ávila
- XIII.- Coordinador del Palenque.- Lic. Jorge Rivera Saldaña.

El Comité que se conforma, se obliga al manejo íntegro de los recursos, bienes y servicios que administre y a rendir cuenta detallada de los mismos a la autoridad municipal, asumiendo la plena responsabilidad en su administración.

Tercero.- El Ayuntamiento Municipal autoriza, que el Comité del Evento de Feria "Tulancingo Expo 2022", utilice las instalaciones de la feria, sin más limitación que el correcto uso de las mismas, obligándose a devolverlas sin daños o alteraciones que afecten su estructura y con las adecuaciones y mejoras que se le hubieran incorporado, sin costo para el municipio.



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Cuarto.- El Comité de Feria queda obligado a que el evento de feria correspondiente al año 2022, sea autofinanciable, por lo que no requerirá financiamiento del Gobierno Municipal, y de resultar algún remanente al finalizar el evento, este será entregado al Gobierno Municipal, después de haber pagado todas las deudas que se hubieren adquirido.

El Gobierno Municipal queda excluido de cualquier responsabilidad que se derive de los convenios, contratos, concesiones y obligaciones que asuma el Comité de Feria que se constituye.

Quinto.- El Comité que se conforma, no interferirá, ni impedirá, el desempeño de las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones.

Artículo Transitorio

Único.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor una vez que quede conformado y aprobado por el Ayuntamiento y se deberá proceder a su protocolización ante Notario Público.

Con lo que se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Terminando con el desahogo del orden del día, la Regidora Moderadora, atendió el **punto número nueve**, del mismo, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario

L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría

Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor

C. Irene Rodríguez González
Regidora

C. Isidro Millán Elizalde
Regidor

Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora

[Signature]
Lic. Ricardo Islas López
Regidor

[Signature]
Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora

[Signature]
C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor

[Signature]
C. Héctor Herrera Castillo
Regidor

[Signature]
Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor



[Signature]
Félicitas Vargas Juárez
Regidora

[Signature]
L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor

[Signature]
Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor

[Signature]
Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora

[Signature]
Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora

[Signature]
Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora

2015 Alberto
C. Luis Alberto Palma Santos
Representante Indígena de la comunidad de
Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

[Signature]

[Handwritten notes]
Alvaro 22